

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2017-11126** *Información pública del expediente de rectificación de la zona de servidumbre de protección entre los vértices 18.032 a 18.062 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 10 de junio de 2011 en el término municipal de Medio Cudeyo, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de noviembre de 2015. Expediente DES01/09/39/0001-DES09/01.*

Mediante anuncio de fecha 9 de noviembre de 2017 se sometió a información pública el plano de delimitación provisional propuesto en el expediente de referencia. Teniendo en cuenta el resultado de la información oficial del expediente, esta Demarcación ha efectuado modificaciones en dicha delimitación provisional, elaborando un nuevo plano suscrito en diciembre de 2017 que sustituye al anterior, y que se somete a un nuevo trámite de información pública.

A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), se informa que el nuevo plano de delimitación provisional podrá consultarse, en horario de 9 a 14 horas, en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas nº 53, 3ª planta, de Santander. El citado plano también puede consultarse en la dirección web: <http://www.mapama.gob.es/es/costas/participacion-publica/DES-MedioCudeyo-Heras-dic17.aspx>

Santander, 12 de diciembre de 2017.

El jefe de Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2017/11126